

METODO DE RECONOCIDO VALOR TECNICO
(Concepto CCTCP 023 de Octubre 5 de 1995)

CONSULTA

"1. QUE SE ENTIENDE POR UN METODO DE RECONOCIDO VALOR TECNICO?
2. QUE METODOLOGIA SE DEBE EMPLEAR PARA DESARROLLAR ESTE TIPO DE METODOS?
3. QUE CARACTERISTICAS DEBE CUMPLIR UN METODO PARA QUE SEA CATALOGADO COMO DE RECONOCIDO VALOR TECNICO?".

CONCEPTO

Como lo indica el consultante, en materia contable es frecuente encontrar alusiones de carácter regulativo a los llamados Métodos de reconocido valor técnico sin que exista definición clara a este respecto.

Cuando en una norma de contabilidad financiera o en la legislación tributaria se acude a esta formula, no se está diciendo nada diferente a que la doctrina contable debe poseer una gran cantidad de métodos para la medición de partidas específicas, en cuanto a la aplicación de procesos contables que conducen a resultados esperados.

Podría decirse que un método es una sucesión de pasos que deben darse para comprobar o disprobar hipótesis que explican o predicen conductas de fenómenos desconocidos hasta el momento.

En una definición de diccionario se encuentra que método es el "modo razonado de obrar o hablar" o "modo de decir o hacer con orden una cosa".

Referidos a la contabilidad aplicaríamos el obrar o hacer una serie de operaciones, con orden para encontrar resultados que pueden ser comprobables; de ahí que la verificabilidad sea una característica consustancial del hecho contable.

Tratando de concretar para este efecto, entenderemos método de reconocido valor técnico como una sucesión de pasos ligados entre sí por un propósito verificable, comprobable, operativo y fidedigno.

Las características del método entonces implican que este sea verificable por la experiencia o sea empírico; comprobable por varios sujetos para obtener el mismo resultado; operativo ya que expresa la operación por cuyo medio llega a determinarse el objeto de que se habla; fidedigno ya que está formulado de tal manera que dadas las condiciones expuestas en él, cualquier persona pueda distinguir el objeto definido de los demás objetos.

Debemos argumentar además, que el método no solamente debe contener las reglas, sino que puede contener asimismo las razones por las cuales tales reglas son adoptadas.

La metodología que se sigue para desarrollar los métodos en cuestión descansa y se soporta en la propia disciplina contable la cual establece la relación causa efecto de un fenómeno económico.

En materia contable existen numerosos ejemplos de métodos de reconocido valor técnico, así la legislación haya limitado el uso de algunos. Su validez técnica no depende del capricho del legislador ni del deseo de establecer numerosos nuevos controles por parte del ejecutivo. Podrían citarse a título de demostración los siguientes casos:

DEPRECIACION: línea recta, suma de los dígitos de los años, horas de trabajo, unidades de producción, fondo de amortización, saldos decrecientes.

INVENTARIOS: últimas en entrar primeras en salir (UEPS), promedio ponderado, primeras en entrar primeras en salir (PEPS), identificación específica.

CUENTAS POR COBRAR: provisión general, provisión individual.

INVERSIONES: costo y participación patrimonial.

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO: valor bruto, valor neto.

FUSIONES: valor en libros, valor de mercado.

COMBINACIONES DE EMPRESAS: compra, fusión de intereses.

AGOTAMIENTO: unidades extraídas, porcentaje fijo.

CONSTRUCCIONES: grado de avance de la obra, contrato terminado.

DETERMINACION DEL GOOD WILL: capitalización, factor de Hoskold, número de veces las utilidades en exceso.

AMORTIZACION DE INTANGIBLES: línea recta, unidades de producción.

PRESENTACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: directo, indirecto.

En resumen, cuando se citen los métodos de reconocido valor técnico, es necesario determinar tanto su existencia como su operatividad en la literatura contable, la cual desarrolla permanentemente nuevas aplicaciones que conducen a una medición más adecuada de las variables contables.

Para que un método sea de reconocido valor técnico debe contar con el apoyo de un organismo o institución nacional e internacional con autoridad dentro de la disciplina contable que mediante pronunciamientos haya validado dicho método.